ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL – PAGO PARCIAL No. 03

Medellín, 23 de octubre de 2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Concepto	Información
Contrato	Prestación de servicios No. 13-2026, suscrito el 10 de junio de 2026
Contratista	JOSÉ DANIEL GONZÁLEZ URREGO – NIT 1.035.868.901-5
Contratante	Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo – NIT 811.042.439-1
Objeto	Mantenimiento integral de zonas verdes, jardines y setos menores; poda de grama, plateo, poda de jardín, fertilización radicular y foliar, poda de seto y botada de residuos vegetales.
Valor contractual	$29.500.000 (IVA incluido, según contrato)
Supervisor	EDISON DARÍO VASCO AGUDELO, rector
Documento que se revisa	Factura electrónica No. 7, expedida el 14 de octubre de 2026
Valor factura No. 7	$5.375.000,00, IVA incluido

2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

La presente acta corresponde exclusivamente al tercer cobro documentado dentro del contrato No. 13-2026. El objeto del seguimiento es comprobar la correspondencia formal entre la factura No. 7 y las actividades de mantenimiento parcial de zonas verdes, jardines y setos menores previstas en el contrato, sin constituir recibo a satisfacción ni acta de liquidación.

3. REVISIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA

Aspecto	Resultado de la revisión
Correspondencia con el contrato	La factura No. 7 describe «mantenimiento zonas verdes», actividad comprendida en el objeto general y en los mantenimientos parciales del contrato.
Actividades que establece el contrato	Mantenimiento de jardines y zonas verdes, poda de setos, despeje de mallas, corte de hojas maduras y grama, recolección y retiro de residuos vegetales y tratamiento de pisos según la descripción contractual.
Evidencia de ejecución de esta intervención	No se aportó en los documentos examinados informe específico de ejecución, acta de entrega ni registro fotográfico de la intervención facturada. Su comprobación material queda a cargo del supervisor.
Seguridad social	No se adjuntó soporte de aportes del contratista en los cuatro documentos revisados; verificar su exigibilidad y soporte antes de tramitar el pago.

4. SEGUIMIENTO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Documento	Fecha	Valor facturado
Factura No. 5 – primera intervención	21/07/2026	$7.999.999,91
Factura No. 6 – segunda intervención	03/09/2026	$5.375.000,33
Factura No. 7 – tercer cobro	14/10/2026	$5.375.000,00
TOTAL FACTURADO ACUMULADO		$18.750.000,24
SALDO CONTRACTUAL TEÓRICO		$10.749.999,76

Nota: los valores se toman literalmente de las facturas electrónicas (incluidos centavos). El saldo corresponde a la diferencia frente al valor contractual y no acredita pagos efectivamente desembolsados. Para el control en pesos enteros, el acumulado aproximado es $18.750.000 y el saldo $10.750.000.

5. OBSERVACIONES CONTRACTUALES

En la cláusula primera, página 2 del contrato, aparece un texto relativo a unidades sanitarias y zonas húmedas de preescolar, distinto del objeto de mantenimiento de zonas verdes consignado en la portada y en el cuadro económico de la página 3. Se

recomienda dejar trazabilidad de la aclaración de esa inconsistencia documental en el expediente; no se modifica el contrato mediante la presente acta.

La cláusula de pago prevé pago único, aunque la estructura económica contempla una primera intervención y cuatro mantenimientos parciales, y se han presentado tres facturas. La institución debe conservar el soporte de la ejecución parcial y su aceptación para sustentar cada desembolso.

6. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN PARA EL PAGO PARCIAL No. 03

Se constata la existencia de la factura electrónica No. 7 por $5.375.000,00 y su relación general con el objeto contratado. La autorización del pago queda sujeta a la comprobación y constancia expresa del supervisor sobre la ejecución efectiva y satisfactoria del mantenimiento correspondiente, a la verificación de los soportes exigibles y a las retenciones y deducciones de ley. El valor señalado es bruto, antes de descuentos.

El acta no reemplaza el recibido a satisfacción, el soporte de seguridad social, la causación contable ni el comprobante de egreso.

Edison Vasco

EDISON DARÍO VASCO AGUDELO

Rector – Supervisor del Contrato No. 13-2026